

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.056

Madrid, 30 de marzo de 2011

Año 159 - Núm. 6

Sumario

EDITORIAL

La transmutación de las aceras	691
--------------------------------------	-----

CONSULTAS

76. BIENES Y PATRIMONIO. De dominio público.— La mutación demanial interna no requiere expediente de desafectación	693
77. CONTRATACIÓN LOCAL.— CORREOS.— Licitadores al concurso para la contratación de servicios postales.....	694
78. ELECCIONES.— ENTIDADES LOCALES. Menores.— Elecciones en una Entidad Local menor en Extremadura	696
79. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Régimen disciplinario.— No está permitido el acceso al denunciante a los expedientes sancionadores.....	697
80. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Contratación de funcionarios interinos.....	698
81. HACIENDAS LOCALES. Operaciones de crédito.— Requisitos para concertar operaciones de crédito.....	700
82. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE).— LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Requisitos para la venta directa por los agricultores de productos de temporada.....	702
83. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Exención en el IBI de los inmuebles rústicos.....	703
84. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— Liquidación del impuesto de plusvalía en caso de que se estipule que el impuesto será a cargo del adquirente.....	704
85. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Las plazas estructurales deben aparecer en la Relación de Puestos de Trabajo y en la plantilla	706
86. POLICÍA MUNICIPAL.— Forma de cubrir la jefatura de la policía local	707
87. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— BIENES Y PATRIMONIO.— Notificación de expediente de recuperación de oficio en caso de cónyuges en gananciales.....	708
88. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. Procedimiento de apremio.— Liberalización de bienes embargados	710
89. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Procedimiento para segregación de finca.....	711
90. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO).— Sometimiento a licencia municipal del cambio de instalaciones de autogeneradores eólicos.....	712

OPINIÓN

• Actualidad

Licencias, sanciones y tasas bajo sospecha: las ordenanzas municipales y la Directiva de servicios. <i>David ORDÓÑEZ SOLÍS</i>	715
--	-----

• Colaboraciones	
Dotaciones públicas, espacios libres y zonas verdes como factor de calidad de la ciudad. <i>Ángel RUIZ CHECA</i>	728
Reflexiones sobre determinados aspectos de la contratación de las entidades locales en la Ley de Contratos del Sector Público. <i>Esperanza RÍOS MARÍN</i>	742
• Comentarios de Jurisprudencia	
Silencio administrativo y planeamiento. Posturas jurisprudenciales novedosas. La ilegalidad actual del artículo 162.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. <i>Andrés VICTORIA ROMO</i>	754

ZONA LOCAL

• Práctica Local	
Registro contable de la devolución de la participación en tributos del Estado de 2008. <i>Adolfo DODERO JORDÁN</i>	763
• Nuevas Tecnologías	
Aspectos técnico-jurídicos sobre interoperabilidad (I). <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>	779
• Noticias Locales	787
• Agenda Local	791
• Cursos y Jornadas	797
• El Consultor hace un Siglo	799

INFORMACIÓN

• Jurisprudencia*	
Jurisprudencia Destacada.....	800
Tribunal Supremo.....	801
Tribunales Superiores de Justicia y Otros.....	806
• Disposiciones Publicadas*	
Reseñas Legislativas.....	812
Legislación.....	818

* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

- Foto portada: Ayuntamiento de Vilassar de Mar (Barcelona).

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias El Consultor o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).